

# Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE



Año XI

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta a mes. Fuera CUATRO trimestro. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 24 de Enero de 1896

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion Plaza de los Apóstoles, número 20. No se devuelven originales.

N.º 2925



ANIVERSARIO EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS

DE LOS SEÑORES

**D. VICTOR VERGARA Y MOÑINO**

Y DOÑA MARIA TERESA PEREZ DE ARANDA

QUE FALLECIERON, RESPECTIVAMENTE,

EL 20 Y 25 DE ENERO DE LOS AÑOS DE 1887 Y 1880

se aplicarán todas las misas que se celebren mañana 25 del corriente, en el templo de Madres Capuchinas, desde las 6 hasta las 12, de media en media hora.

Sus hijos, los Excmos. Sres. D. Mariano Vergara y Perez de Aranda, y doña Josefa Calderon y Montalvo de Vergara,

Suplican á sus amigos y personas piadosas, que asistan á alguno de dichos actos y rueguen á Dios por el eterno descanso de los finados, en lo que recibirán especial favor.

Murcia 24 de Enero de 1896.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Cardenales, Arzobispos y Obispos de Burgos, Granada, Santiago, Valladolid, Toledo, Zaragoza, Murcia, Madrid, Calahorra, Jaca, Leon, Palencia, Salamanca, Santander y Zamora, tienen concedidas muchas indulgencias por cada acto que se practique, rogando por las almas de dichos difuntos.

## HORNO DEL PASO.

Gran novedad

por primera vez en esta capital.

### BOLLOS MANCHEGOS

Murcianos: En este establecimiento se han puesto á la venta desde hoy los BOLLOS MANCHEGOS, por primera vez en Murcia, tan conocidos en la provincia de Cuenca y en toda la Mancha (pues por eso se llaman manchegos) y es el mejor bocado para el chocolate que se conoce hasta el día; probadlos y os convencereis de la verdad.

Tambien se continúan haciendo los tan acreditados bollos Cistinos y demás pastas conocidas.

Dichos bollos valen á 10 céntimos uno. En la plaza de la Carniceria hay un puesto solamente de este horno, que tambien vende los referidos bollos.

No equivocarse: Los BOLLOS MANCHEGOS están en el Horno del Paso y casa de Paco el Bollero, San Lorenzo, 14. 6-6

## CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DIRECTOR

**D. JOSÉ MARIA CASTILLO**

Horas de consulta de 11 á 1 y de 3 á 5.

Tratamiento de la tuberculosis (tisis) por el Suero-Método Baeker y Pagliano. Vacunacion y curacion contra la rabia, método Pasteur Ferrán.

Tratamiento de la Difteria por el suero, método Behring-Roux.

Tratamiento del cáncer, por el suero método Richar y Erincour.

Tratamiento del carbunco, método Pasteur Ferrán.

Jugos orgánicos de Brown-Sequard, preparados en el Colegio de Médicos de Francia, por el Dr. Arsonval.

Suero Antiseparativo.

Embalsamamientos dentro y fuera de la capital.

Honorarios médicos y convencionales.

7, ALFARO, 7.

## EL RAMILLETE

ANTIGUA CONFITERIA

DE SOLÍS.

TODOS LOS DIAS

Pasteles de pavo trufado á 2, 4 y 8 reales; de filete de ternera á 1 y 2 reales y de lomo de cerdo á real, de ojaldra fina.

Pasteles Gloria, Moscovita, Benedictinos, Media luna, Milanos y otros.

Miniaturas y pastillitos Escelsior, se- quillos de Bocarant, Monovar y pardos.

Gran surtido en bombones finos y caramelos de los alpes.

CRÉDITO PÚBLICO, 19,

Frente á la calle de Bodegonas.

## Edicion de la noche--24 Enero

Las Provincias de Levante

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

### Actualidades

#### HAGASE LUZ

Nuestro colega "El Diario," de hoy, muestra su enojo contra los conservadores, á los que califica de perseguidores (en los distritos de Mula y Yecla), de honrados liberales que tienen en peligro inminente su hacienda, con notoria injusticia; y llega á asegurar este colega que si en la capital no se adoptan iguales procedimientos, es por las suavidades naturales en los grandes centros de poblacion, de lo que puede deducirse que los instintos persecutorios de los conservadores murcianos estan reprimidos por dicha causa, mientras que gozan de temible desenfreno en los expresados distritos de la provincia.

Y considera el caso tan grave nuestro colega, que escita á los Sres. Esteve y Cayuela, como prohombres del partido liberal, á que amparen á los honrados fusionistas que son víctimas de tamañas persecuciones, librándolos de que sean confiscadas sus haciendas.

No cita hechos concretos nuestro colega, ni escede en sus acusaciones de los límites de una vaguedad vulgar, propia de los periódicos fusionistas de cámara. El único caso que expone, es el del apremio á los ex-concejales del Ayuntamiento de Mula por enormes débitos á la Diputacion provincial, y por lo visto, ignora que el apremio á que alude está expedido por el Presidente de aquella Corporacion Sr. Esteve, en cumplimiento de su deber, re-

sultando que el jefe del partido liberal á quien "El Diario," demanda auxilio para los honrados ex-concejales de Mula perseguidos, es el mismo que ha dictado el apremio.

Añádase á esto, que no hay hacienda alguna que confiscar, porque segun el comisionado ejecutor, los ex-concejales responsables referidos, son insolventes y pueden gozar de una absoluta tranquilidad, sin que los señores Cayuela y Esteve se fatiguen en ampararlos de las terribles persecuciones que sufren.

Si "El Diario," quiere que discutamos todo eso de las persecuciones que tan inmotivadamente atribuye á los conservadores, le invitamos á ello, para que cite hechos concretos, infracciones de ley, abusos, malversaciones y demás atropellos, pues de otra suerte tendremos derecho á decir que acusa sin pruebas y mantiene una malquerencia contra los elementos ministeriales, sin que pueda justificarla.

La opinion pública tiene derecho á saber todas esas cosas que "El Diario," supone; vamos á discutirlas con serenidad, exponiendo hechos verdaderos y probando todas las afirmaciones.

En cuanto á lo que dice de persecuciones en Yecla, allí no se ha instruido otro procedimiento que el incoado por el Juez instructor, contra el hecho probado de malversar unas siete mil pesetas de consumos, que despues de recaudadas las ha gastado "en sus atenciones particulares," un sobrino del ex-alcalde de Yecla, segun declara el propio reo, el cual fué designado por su tio para fiel de consumos, sin fianza ni acuerdo del Ayuntamiento.

¿Se refiere nuestro colega á esta persecucion? Porque si no

alude á ella debe hablar claro y determinar los hechos sin vaguedades que denotan falta de pruebas.

Esperamos su contestacion.

#### MORALIDAD EN LAS QUINTAS

El Sr. Ministro de la Gobernacion ha dirigido una circular á los gobernadores civiles, dictando reglas para que haya moralidad en las operaciones de quintas.

Aplaudimos la medida y hora es ya de que terminen ágios y chanchullos que tienen tan escandalizada la opinion pública.

Es de esperar que en las operaciones del próximo reemplazo, no habrá motivo para suponer inmoralidades que tanto ofenden y dañan el sentimiento general del pais.

#### EL TIEMPO

De ayer á hoy ha seguido lloviendo.

Los campos han mejorado extraordinariamente.

No hace frio.

#### La disolucion de Cortes

##### (Opinion del «Nacional»)

Nuestro colega «El Nacional» que tan directa inspiracion recibe del gobierno, dice sobre el tema de la disolucion de Cortes, lo siguiente:

«Mas de un fusionista ha tomado en serio las opiniones atribuidas por la prensa al Sr. Sagasta y ha hecho hincapié en ellas y en los juicios de varios periódicos, para deducir que las actuales Cortes son eternas.

Pero el «Heraldo» de anoche ha venido á echar un jarro de agua helada sobre las ilusiones de la mayoría parlamentaria, porque, en efecto, todo el mundo reconoce, á poco que medite, que la vuelta del Sr. Sagasta al poder es imposible y que la continuacion del Sr. Cánovas al frente del Gobierno es indispensable, por lo cual se impone la disolucion del Parlamento y la convocatoria de nuevas Cortes.

Los términos en que la cuestion está planteada son muy sencillos.

Hay que cumplir el precepto constitucional presentando los presupuestos al Congreso antes de fin de Junio.

El gobierno del Sr. Cánovas del Castillo no quiere presentarse de nuevo ante unas Cortes, cuya mayoría le es adversa y hostil.

Por consiguiente, ó vá el Sr. Sagasta al gobierno, ó vá el Sr. Cánovas á las elecciones generales.

La Corona, en opinion nuestra, lo mismo que el pais, no tienen que decidir un asunto que ya han decidido.

Encargado el Sr. Cánovas del poder por la prerrogativa regia y con el aplauso de la opinion, en momentos verdaderamente azarosos, es evidente que desde entonces cuenta con todos absolutamente todos, los medios de gobernar.

Quiénes tendrán que decidir ó que optar por uno de los términos de aquel dilema, son los periódicos defensores del *status quo* parlamentario.

Ellos, pues diran si debe continuar gobernando el Sr. Cánovas del Castillo mediante la convocatoria de Cortes nuevas, ó si debe volver al poder el Sr. Sagasta, para gobernar con las actuales.

El Sr. Cánovas no puede alegar á la consideracion de esos periódicos los títulos que ostenta el Sr. Sagasta, pues nunca el señor Cánovas ha sentido en el poder aquellos punibles des-

fallecimientos que condujeron un dia al Sr. Sagasta á declarar ante una comision de la prensa madrileña, que no podia garantizar el ejercicio del derecho ni proteger las personas ni las haciendas de los periodistas, porque media docena de subalternos le habian arrebatado toda la fuerza del poder y todos los atributos de la autoridad.

Cuando el Sr. Cánovas sepa encender las pasiones políticas en Cuba y tener ministros y generales, bajo cuyo mando se inicie una sangrienta lucha; cuando sepa deshonrar al ejército en Melilla y ponerlo en ridículo en Marrakesh; cuando acierte á promover un disturbio en cada provincia y una guerra civil en cada Consejo de ministros; cuando consiga ser un estadista ilustrado y previsor; cuando logre que le arrojen de la Presidencia cuatro jóvenes vehementes y mal aconsejados; cuando no pueda evitar que sean asaltadas tumultuariamente las redacciones de los periódicos y apaleados los periodistas... entonces y solo entonces se habrá hecho acreedor á la confianza de cierta parte de la prensa, para que no le regatee el derecho á disolver unas cámaras y á convocar otras nuevas y para que pida su continuacion en el poder.

Por fortuna para la nacion y para las instituciones, ni el señor Cánovas ni nadie necesita otra confianza para ejercer el mando, que la del pais y la de la Corona.

Y con ambas cuenta ilimitadamente el ilustre jefe del partido conservador para continuar su sabia política de pacificacion, de orden y de engrandecimiento de la patria.

#### Cruz de S. Fernando.

Se ha concedido la de segunda clase, pensionada con 600 pesetas, al sargento del segundo batallon provisional de Puerto Rico, hoy segundo teniente de la escala de reserva, D. Antonio Vidal Fernández, por su comportamiento como jefe del destacamento de Alta Gracia (Puerto Príncipe).

En la madrugada del 17 de Junio atacaron los rebeldes dicho destacamento. El sargento Vidal no tenía á sus órdenes, en el momento del ataque, mas que 25 hombres, pues los seis restantes de los 31 de que se componia el destacamento, se encontraban de retén en la estacion del ferrocarril.

Tan pequeña fuerza, ocupaba una casa de guano, sin condicion alguna para la defensa; algunos insurrectos llegaron á penetrar en ella, machete en mano, siendo rechazados, y muerto uno de ellos por el mismo sargento Vidal.

A la media hora de iniciado el ataque por el enemigo, sin que lograra su intento, á pesar de las sensibles pérdidas que habian sufrido los defensores, empezó á arder la casa que estos ocupaban, y no pudiendo sostenerse en ella, por las proporciones que tomaban las llamas, dispuso el sargento la retirada sobre el ingenio «Dos Marias», distante un kilómetro, colocando antes de marchar, las cajas de municiones de repuesto, que no podian llevar, en el lugar que mas incremento tenia el incendio, á fin de que estallasen y no calleran en poder de los contrarios, como así sucedió.

Así efectuó la retirada bajo el fuego enemigo, llevándose los heridos, logrando esconder en la manigua los que no podian seguirle, que fueron recogidos más tarde, y consiguiendo llegar al mencionado ingenio, donde se fortificó, y en el que se incorporaron los seis soldados destacados en la estacion, dejando entonces de hostilizarle los insurrectos.

La fuerza del destacamento tuvo cinco muertos, seis heridos y dos contu-

